Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

 $\underline{\textit{Nota de Redacción}}$: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Ratifica las disposiciones de la Resolución F.F.I. N° J-39/78, mediante la cual se concede a esta Provincia un crédito con recursos del Fondo Federal de Inversiones, por hasta la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 400.000.000,) para financiar los gastos de construcción de la Línea de Alta Tensión de 33 KV. Frías—Recreo, copia de la cual se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente Ley. Designa ente ejecutor del proyecto a la Dirección Provincial de Energía.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:39:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa